

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN

Día: 15 de octubre de 2015

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Oficina de la Comisión de Energía de Puerto Rico, 268 Ave. Muñoz Rivera, World Plaza, Suite 812, San Juan, Puerto Rico

I. Apertura de la reunión

Presentes: Lcdo. Agustín F. Carbó Lugo, Presidente
Ing. Ángel R. Rivera de la Cruz, Comisionado Asociado
Ing. José H. Román Morales, Comisionado Asociado

Lcda. Mariana I. Hernández Gutiérrez, Asesora Legal Principal y
Secretaria de Actas

II. Verificación de quórum

Todos los Comisionados estuvieron presentes, por lo que hubo quórum para llevar a cabo la reunión.

III. Aprobación de la agenda

La agenda fue aprobada unánimemente.

IV. Aprobación del Acta de la reunión del 30 de septiembre de 2015

El Acta de la reunión del 30 de septiembre de 2015 fue aprobada unánimemente.

V. Aprobación Final del Reglamento sobre la Contribución en Lugar de Impuestos (CELI)

El Presidente inició la discusión sobre este asunto con el trasfondo de los trabajos de la Comisión sobre este Reglamento. Este proyecto de trabajo inició en enero de 2015 con una investigación para recopilar información. A pesar de que la Comisión tenía autoridad para aprobar el reglamento para la implantación de la CELI mediante un procedimiento extraordinario, sin necesidad de una certificación de

emergencia del Gobernador, la Comisión decidió aprobarlo mediante el procedimiento ordinario ante el alto interés público en este tema, y así se hizo. Luego de llevar a cabo la investigación, analizar la información obtenida y trabajar en un borrador de propuesta de reglamento, la Comisión inició el procedimiento ordinario de reglamentación el 30 de mayo de 2015 mediante la publicación de la propuesta de reglamento. Como parte de ese proceso, la Comisión llevó a cabo 8 vistas públicas y recibió comentarios del público por escrito. En fin, esta versión final del Reglamento que pronto aprobará la Comisión es el resultado de un análisis profundo y de un amplio proceso de participación ciudadana.

El Presidente enfatizó que la Comisión está trabajando y aprobando este Reglamento en virtud de un mandato expreso de ley. Ofreció un resumen sobre lo dispuesto en la Sección 22 de la Ley Núm. 83 de 1941 (Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica), según enmendada por la Ley 57-2014, en relación con el nuevo mecanismo de la CELI, así como un resumen de los esfuerzos llevados a cabo por la Comisión desde enero de 2015 para cumplir con el mandato de ley y preparar este Reglamento.

El Presidente explicó lo que es la CELI y cómo ese mecanismo funcionará en atención a lo establecido en la Sección 22 de la Ley Núm. 83 y en el Reglamento que pronto aprobará la Comisión. Entre los elementos más importantes destacó que, bajo el nuevo mecanismo de la CELI, las entidades con fines de lucro que estén en instalaciones municipales tendrán que pagar por su consumo de servicio eléctrico, por lo que no tendrán derecho al beneficio de la CELI. Añadió que, si bien la Sección 22 dispone que la Comisión debía aprobar el Reglamento dentro del término de 180 días de haberse aprobado la Ley 57-2014, la Comisión estuvo imposibilitada de cumplir con ese término. Ello pues, cuando ese término venció, la Comisión aún no había podido comenzar a operar.

En su resumen, el Presidente también hizo referencia a disposiciones sobre cómo operará el nuevo mecanismo de la CELI en atención a la facturación que lleva a cabo la Autoridad de Energía Eléctrica a los municipios, los límites en el consumo de los municipio que estará cobijado y las metas de ahorro, entre otros. El Presidente señaló además que la Comisión, por decisión mayoritaria, ha decidido darle efectividad prospectiva al nuevo mecanismo de la CELI. Esto es, a partir del año fiscal 2015-2016. Indicó que el Comisionado Rivera preparó una opinión particular disidente y que el Comisionado Román preparó una opinión particular de conformidad sobre ese tema. Estos documentos estarán disponibles en el portal de internet de la Comisión.

El Comisionado Román agradeció al Presidente por el resumen tan completo que presentó sobre los procedimientos ante la Comisión y las disposiciones más importantes de lo que será el Reglamento final. Enfatizó la importancia de este Reglamento pues cambia el paradigma de consumo de servicio eléctrico de los municipios.

El Comisionado Rivera hizo eco de las expresiones del Presidente y del Comisionado Román. Agradeció a todo el equipo de trabajo de la Comisión por el trabajo que condujo e hizo posible la aprobación de este Reglamento. Indicó que está conforme con lo que será el contenido de la versión final del reglamento, con excepción del asunto sobre la vigencia prospectiva, sobre el cual tiene diferencias de criterios con los compañeros Comisionados, como muchas veces ocurre en foros colegiados como este. El Presidente a su vez agradeció al Comisionado Rivera por su compromiso y su arduo trabajo en los procesos relacionados con el CELI.

VI. Petición de Intervención de parte del Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica de Puerto Rico (ICSEPR) en el Proceso de Evaluación del Plan Integrado de Recursos, asunto CEPR-AP-2015-0002

El Presidente indicó que la Comisión está considerando la petición de intervención presentada por ICSEPR, y añadió que la OEPPE también acababa de presentar una petición de intervención. Ambas están siendo consideradas por la Comisión.

El Comisionado Román y el Comisionado Rivera enfatizaron la importancia de la participación ciudadana para que la Comisión pueda obtener todas las perspectivas en la evaluación de este instrumento tan importante (el PIR). El Comisionado Román señaló que la fecha para presentar peticiones de intervención vence hoy, y que la conferencia técnica será el 2 de noviembre.

El Comisionado Rivera aclaró que la Comisión mantiene discreción para considerar peticiones de intervención presentadas después del 15 de octubre de 2015.

VII. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos. El Comisionado Román exhortó al público a visitar el portal de internet de la Comisión para acceder a todos los reglamentos y órdenes de la Comisión.

VIII. Clausura

La reunión concluyó a las 11:26 a.m. La próxima reunión será el 22 de octubre de 2015.